Minuta de Comunicación N° 152

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 152

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de que el proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Recursos para el año 2000; se elabore conteniendo las siguientes pautas:

1) Estricto control y reducción en los gastos que efectúa el municipio; como ser comunicaciones, viáticos y movilidad, uso de vehículos oficiales, horas extras improductivas, boletín municipal, reparaciones y retribuciones a terceros; papel, cartón e impresos, rubro varios, etc.

2) Mayor énfasis en la inversión en áreas como salud, educación, vivienda, producción, obra pública no recuperable, atención social.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 07 de 1999.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

NÉSTOR LUIS MÜLLER
Presidente H.C.M.